

MATERIA: PRACTICA PROFESIONAL II

CÁTEDRA B - A CARGO DE SECRETARÍA ACADÉMICA

I. CARGA HORARIA: Semanal: 5 horas Total: 80 horas

II. FUNDAMENTACION

La asignatura Práctica Profesional II, integrante de la currícula de la carrera de grado de Abogacía se ubica en el área de "Formación Práctica" que deben cursar los y las estudiantes. Este espacio tiene como materias correlativas previas inmediatas a la Práctica Profesional I y Derecho de Familia.

Esta propuesta busca fortalecer un perfil de egresada/o sustentado en la concepción filosófica de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, íntimamente vinculada con los procesos socioeconómicos y culturales del conurbano bonaerense. Se procura que los y las estudiantes logren integrar sus conocimientos adquiridos en las materias de formación general y formación disciplinar con el desarrollo de aptitudes y destrezas prácticas que vuelvan a dichos conocimientos operativos. Así, en el primer aspecto, se orienta a que los/as estudiantes sigan profundizando las competencias comunicativas trabajadas previamente, a partir de la incorporación de elementos conceptuales y metodológicos que le provean de técnicas de interpretación y argumentación idóneas en un contexto de actuación profesional.

En el sentido expuesto, el desarrollo de las aptitudes prácticas mencionadas, debe centrarse en el cultivo de las habilidades necesarias para contextualizar y comprender las diferentes situaciones conflictivas que se le pudieren presentar a un profesional del derecho. En los ejes organizadores de la Práctica Profesional se apunta a satisfacer la necesidad del cursante de aproximarse al conocimiento práctico-concreto respecto de las prácticas profesionales propias del ejercicio de la abogacía. Lo afirmado, pretende lograr dentro un marco epistemológico que reconoce la unicidad de las ciencias sociales, y requiere también un profundo conocimiento de la Ciencia del Derecho

Todo ello, se direcciona a dotar al estudiante de la suficiente habilidad para encarar una situación conflictiva, con estrategias y argumentos jurídico-sociales idóneos, sin desconocer su proyección a nivel general a partir de la ponderación de otros "saberes" y "haceres" que atraviesan la práctica de la abogacía.

El abordaje vivencial del conflicto, aspira a generar en el/la estudiante motivación suficiente para la investigación de sus aristas y sus posibles derivaciones o generalizaciones. De esta manera, la cátedra estimulara que nuestro/a egresado/a, responda a un perfil humanista y de sensibilidad social, sin desmedro de su responsabilidad ética, profesional y laboral.

Considerando que los nuevos paradigmas en materia de acceso a la justicia propenden al desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos, así como a la agilidad de los procesos judiciales, impulsando la oralidad y la digitalización de los procesos, esta cátedra no se concentrará exclusivamente en la producción de escritos. Muy por el contrario, se propondrá un enfoque moderno y proactivo del ejercicio de la abogacía, ofreciendo situaciones problemáticas para ser resueltas en formato de taller o seminario.

Es importante destacar que proponemos el abordaje de situaciones prácticas que involucren la actuación del abogado en ocasiones no exclusivamente propias del derecho privado. La riqueza y variedad de las problemáticas a analizar contribuirán al fortalecimiento del perfil generalista del abogado/a que egresa de Nuestra Facultad.

III. OBJETIVOS

- Desarrollar actividades de enseñanza que involucren situaciones técnicas, secuenciadas en actos pre, para y procesales, con la finalidad que los y las estudiantes puedan apropiarse de estrategias procesales para lograr pertinentes intervenciones profesionales.
- Propiciar la concreción de espacios de aprendizajes, comprometiendo dramatizaciones de procesos y simulación de situaciones de litigios con el objeto de lograr que los las estudiantes puedan desarrollar habilidades y destrezas para la negociación.
- Facilitar el desarrollo de las competencias comunicacionales y actitudinales para intervenir en forma adecuada en los distintos ámbitos de desarrollo profesional.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Simulación de situaciones de litigio. Estudio técnico de casos: análisis y solución. Actividades procesales: la Prueba. Instrumentos procesales, confección y diligenciamiento. Destrezas en la litigación oral. Estrategias para el desarrollo de los procesos judiciales. Audiencias: preliminares, vista de causas, testimonial y confesional. Alegatos. Gestiones de culminación del proceso: análisis de sentencia; los fines impugnatorios. Las vías recursivas: trámites, memorial y/o expresión de agravios. Recurso extraordinario. Ejecución de honorarios. Observación y dramatización de los procesos involucrados en el ámbito específico. Juicio por jurado.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS:

UNIDAD I: El caso judicial y la litigación

Teoría del caso. Elementos del caso. Estrategias para el desarrollo de los procesos judiciales. La litis: demanda, contestación y reconvencción. La subsunción de los hechos al derecho.

UNIDAD II: La prueba (1). Medios de Prueba Orales

La prueba confesional. Pliego - Redacción – Requisitos de forma - Planteo del contenido – Presentación en el expediente – Traslados – Impugnaciones – Ley 22172.

La prueba testimonial. Examen directo de testigos y peritos. Contraexamen. Requisitos de forma – Planteo del contenido – Presentación en el expediente. Repreguntas. Oposición.

UNIDAD III: La prueba (2). Medios de Prueba por escrito

Pruebas de Informes y pericias: ofrecimiento. Reiteraciones - Traslados – Impugnaciones. La valoración de la prueba en el escrito de solicitud de pase a sentencia

Oficios. Contenido según la función instrumental: requerimiento y notificación - Firma según los casos - Instrumentos complementarios -Supuestos previstos por la ley 22172: distintas situaciones. Diligenciamiento.

Mandamientos: distintas variantes funcionales - Requisitos de forma - Contenido según el acto que instrumenta. Ley 22172 requisitos de forma y fondo. Diligenciamiento.

Testimonio: función dentro del proceso – Requisitos de forma – Contenido según los casos – Firma – Ley 22172: requisitos de forma y fondo.

Exhorto: función –situaciones en que procede – Requisitos de forma y fondo. Diligenciamiento.

UNIDAD IV: La oralidad en el proceso

La oralidad en los procesos judiciales según sus distintos fueros. Tipo de Audiencias: preliminares, vista de causa, testimonial, confesional – Presentación en cada una de ellas – Recaudos. Actas de audiencia. Requisitos de forma – Contenido según los supuestos más comunes – El juicio por jurados

UNIDAD V: Gestión de culminación del Proceso

Alegatos de inicio. Objeciones. Utilización de prueba material. Alegatos de cierre. Análisis de sentencias.

UNIDAD VI: Medios de impugnación. Los recursos.

Impugnación de resoluciones – requisitos de forma – Contenido según los casos.

Recursos de aclaratoria y de reposición – Recurso de apelación – Interposición – Fundamentación: redacción de expresión de agravios . Recurso ante la SCBA redacción de memorial –Queja por apelación denegada: requisitos de forma y fondo.

Recursos extraordinarios – Interposición – Requisitos de forma y fondo – Fundamentación.

Recurso de Casación.

UNIDAD VII: HONORARIOS

Honorarios: su origen. El carácter alimentario de los honorarios. Liquidación de honorarios por los jueces. Otras formas de liquidación: convenios, pacto de cuota Litis – Ejecución. Apelación de honorarios –

VI. METODOLOGIA DE TRABAJO

En todos los casos, la metodología se sustenta en la participación áulica, activa y cotidiana de los alumnos, reservándose la intervención expositiva del docente, solo con el objeto de ubicar el tema a trabajar, explicar la consigna, despejar las dudas y hacer las devoluciones pertinentes a fin de que los/ las estudiantes puedan autocorregirse en una primera instancia e internalizar la acción o resultado pretendido.

6.1 Descripción de las actividades prácticas.

Se realizarán actividades de simulación de situaciones de litigio. Análisis y solución de casos. Observación y dramatización de los procesos involucrados en el ámbito específico. En relación al Juicio por Jurados se prevé la realización de al menos un ensayo de este tipo de proceso a lo largo del

cuatrimestre. Se redactarán los escritos necesarios para impulsar la producción de la prueba y para recurrir resoluciones judiciales y administrativas.

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

A fin de lograr la acreditación de este espacio curricular, los/ las estudiantes deberán:

1. Participar activamente en las instancias de trabajo que se planteen
2. Usar el vocabulario técnico de manera apropiada.
3. Relacionar los contenidos de cada unidad programática con las materias de Formación General y Formación Disciplinar involucradas.
4. Presentar los trabajos prácticos encomendados en tiempo y forma oportuna archivando los mismos en una carpeta portfolio ad hoc
5. Realizar las tareas de campo que se establezcan para cada caso
6. Asumir fluidamente el rol de los distintos sujetos parte del proceso.

El/ la docente a cargo de la comisión llevará un registro del progreso del estudiante en una lista de cotejo. Al cabo del cuatrimestre e/ la estudiante deberá haber cumplido con el 80% de la asistencia, haber entregado y aprobado el 100% de los trabajos encomendados.

Las/ los estudiantes deberán aprobar asimismo la evaluación final que en su caso se proponga.

VIII. BIBLIOGRAFIA BÁSICA Y OBLIGATORIA

Los/las estudiantes deberán contar en cada clase, con el acceso a la siguiente bibliografía que se considera básica y necesaria para el ejercicio profesional:

Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Código Civil y Comercial de la Nación

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires

Código Procesal Penal de la Nación

Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ley 48

Ley 22172

Ley 26.859

Ley 13.951 provincia de Buenos Aires

Leyes 11.653 y 15.057 de procedimiento laboral de la provincia de Buenos Aires

Por su volumen y carácter imprescindible, se puede recurrir al soporte papel o electrónico, debiendo en todos los casos, estar debidamente actualizados y con la legislación complementaria.

IX. BIBLIOGRAFIA OPTATIVA SUGERIDA

PARA LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

ATIENZA, Manuel. Curso de Argumentación Jurídica. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1jklZrNzSG6syv3BNsVJlahwqQdyElvUK/view?fbclid=IwAR2aUMmjAEtJZXyGHR7w4sDuVLXKsbHYU2dfeTCPbH9g_xwoKv8ivJF7uJ0

PARA LA LITIGACIÓN ORAL

LORENZO, Leticia. Manual de litigación. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/328160187/Manual-de-Litigacion-Leticia-Lorenzo-pdf>

Baytelman Andrés; Duce Mauricio. Litigación penal. Juicio oral y prueba. Disponible en: <https://es.slideshare.net/pedroespinoza106/21133542-litigacionpenalyjuiciooralbaytelmanandresyducemauricio>
